



Resolución Ejecutiva Regional N° 008 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 03 ENE 2019

VISTA: La Resolución Ejecutiva Regional N° 1621-2017-GRLL/GOB, de fecha 06 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1621-2017-GRLL/GOB, de fecha 06 de setiembre del 2017, se resolvió designar al Ing. Jesús Erick Fort Roeder, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida, la designación del Ing. Jesús Erick Fort Roeder, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, designando en su lugar, al Econ. Jimmy Edinson Álvarez Cortez;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. **JESÚS ERICK FORT ROEDER**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Econ. **JIMMY EDINSON ÁLVAREZ CORTEZ**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de La Libertad.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/gesa

REGIÓN LA LIBERTAD


.....
Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL